



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
E-Mail: guatemala@un.int

(Verificar al momento de su lectura)

**Intervención de la delegación de Guatemala en ocasión
de la Cuarta Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa
de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y
ligeras en todos sus aspectos
Nueva York, 17 junio 2010**

**Instrumento para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna
y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas (Instrumento de Localización)**

Señor Moderador,

Mi delegación le agradece por haber presentado el documento de debate sobre la implementación del instrumento internacional de rastreo.

Para empezar, quisiera reiterar el deseo de mi delegación de tener un instrumento internacional de rastreo de carácter vinculante, que facilite el intercambio de información entre los Estados Parte y estandarice mecanismos efectivos de marcaje comunes para todos, entre otros.

Respecto al marcaje, Guatemala incorporó en su Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009 en vigencia desde abril de 2009, la obligatoriedad del marcaje de armas desde el momento de su importación con las siglas GUA. Dada la experiencia en la implementación de la Ley, creemos necesario que se establezca un estándar internacional que disponga técnicamente el componente del arma que debe ser marcado, su tamaño y profundidad. Esto último, puede ser primeramente sugerido a través de un manual de implementación voluntaria de los Estados con el fin último de convertirlo en un estándar internacional.

Dado que la marcación es un aspecto técnico complejo, reiteramos pues la necesidad de contar con la asistencia internacional técnica y financiera adecuada a fin que las autoridades de control puedan efectuar el marcaje adecuadamente.

Por otro lado, respecto a la información que los Estados poseen sobre armas incautadas o armas ilegales, debería establecerse un mecanismo ágil y seguro de intercambio de información con otros Estados. Para ello, compartimos la idea de celebrar instrumentos de cooperación bilaterales, regionales o internacionales.

Por último, mi delegación reitera la importancia de la utilización de los certificados de usuario final, que sean verificables y sujetos a seguimiento de las autoridades encargadas del control.

Muchas Gracias.